

<b>DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2025/2026 (I)</b>		
<b>LICENCIAS</b>		<b>IMPORTE</b>
DIRECTIVOS / DELEGADOS DE EQUIPO		46,00
TÉCNICOS		46,00
ÁRBITROS		46,00
DEPORTISTAS (Salvo Licencia LOCAL/PROMOCION)		46,00
<b>DEPORTISTAS LICENCIA LOCAL /PROMOCION (SOLO CLUBES FEDERADOS )</b>		
< 18 Años		8,00
>= 18 Años		17,00
DELEGADOS DE CAMPO		8,00
ESCUELAS DE INICIACION (Incluyendo la gestión de la Licencia Federativa y, por tanto, con la cobertura del Seguro de Accidente Deportivo)		45,00
COSTE DE SEGURO PARA DEPORTISTAS QUE SE FEDEREN SOLO EN SEPTIEMBRE-MODELO 8 CIRCULAR 1		8,00
CUOTA ANUAL DE CLUBES		410,00
ALTAS DE NUEVOS CLUBES		2.340,00 €
LICENCIA DOBLE (DEPORTISTA-TECNICO-DIRECTIVO-DELEGADO-ARBITRO): En el caso de que una misma persona tenga más de una licencia, la segunda y sucesivas se cobrará al 50%. *No se incluyen en este apartado las licencias de Delegado de Campo ni Deportistas Promoción al no considerarse las mismas como primera licencia		23,00
<b>PROGRAMA DE FINANCIACION DE CUOTA ALTA NUEVOS CLUBES:</b> Hasta 3 años, condicionado a la presentación de un proyecto deportivo que habrá de contar con la aprobación de la Junta Directiva de la FMN, tras el informe de la Dirección Técnica.		
<b>DERECHOS DE ARBITRAJE/SOS/RESULTADOS</b>		<b>IMPORTE BRUTO</b>
<b>NATACIÓN</b>	ÁRBITROS	28,70
	Transporte material por competición	17,00
	Gastos de desplazamiento	* 0,26/Km
<b>WATERPOLO</b>	ÁRBITROS	34,00
	Mesa/ jueces de gol	20,75
	Gastos de desplazamiento	* 0,26/Km
<b>NATACION ARTISTICA</b>	ARBITROS	28,70
	Transporte material por competición	17,00
	Gastos de desplazamiento	* 0,26/Km
<b>SALTOS</b>	ARBITROS	28,70
	Transporte material por competición	17,00
	Gastos de desplazamiento	* 0,26/Km
En las disciplinas de Natación, Máster, Saltos y Natación Artística los derechos de arbitraje se refieren a competiciones de hasta 2 h. 30 m. de duración. Si se supera dicho tiempo se tarificará a razón de periodos de 15 m., prorrateando el coste. Coste 15 m. <b>2,87 €</b>		
En las disciplinas de Saltos, la FMN asume el coste del arbitraje como si se tratara de un club más en cada una de las competiciones del calendario oficial de la FMN, como medida de apoyo económico a estas disciplinas especialmente minoritarias, excepto en los Festivales Master.		
En los encuentros de Waterpolo que den comienzo a las 20.30 h o posterior ó a las 9.00 h o anterior, el importe por Arbitraje y Mesa/Jueces de Gol tendrá un incremento del 30% sobre la tarifa estándar aquí publicada.		
(*) Los Gastos de Desplazamiento en las actuaciones arbitrales se liquidarán a 0,26 por Km según la distancia real entre los Códigos Postales del domicilio de cada árbitro y el de la piscina de la competición en que actúa.Excepto en el caso de tener la residencia fuera de la Comunidad de Madrid, en este caso se abonara al arbitro el kilometraje hasta el punto mas cercano a su domicilio de la Comunidad de Madrid		
<b>DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2025/2026(II)</b>		
<b>SOCORRISTAS / DOPING</b>		11,50
<b>RESULTADOS COMPETICION</b>	Importe por hora	17,00
<b>MONTAJE INSTALACION</b>	Importe por hora	17,00

<b>LOCUCION</b> (Natación/Natación Artística/)	Por sesión de competición	<b>28,70</b>
<b>LOCUCION</b> (Saltos )	Se abona de forma identica a un arbitro	<b>28,70</b>
<b>LOCUCION</b> (Waterpolo)	Por jornada	<b>18,50</b>
<b>TAREAS STREAMING</b>	Importe por hora	<b>17,00</b>
<b>TAREAS FOTOGRAFIA</b>	Importe por hora (*)	<b>17,00</b>
<b>CONTROL ACCESO GRADA</b>	Importe por hora	<b>11,50</b>
<b>CONTROL MUSICA NATACION ARTISTICA</b>	Por sesión de competición	<b>28,00</b>
<b>MONTAJE ELECTRONICO</b>	Importe por sesión de competición	<b>51,00</b>
En la función de locución, la referencia de duración es de 2 h. 30 m. de duración. Si se supera dicho tiempo se tarificará a razón de periodos de 15 m., prorrateando el coste. Coste 15 m. <b>2,87 €</b>		
Los derechos por Montaje Electrónico se refieren a competiciones de hasta 3 h. 30 m. de duración. Si se supera dicho tiempo se tarificará a razón de periodos de 15 m., prorrateando el coste. Coste 15 m. <b>4,00 €</b>		
En las tareas de fotografía, se añadirá en la liquidación 1 hora en la liquidación de cada competición para la preparación, maquetación y subida a la galería de las fotografías realizadas.		
<b>DERECHOS DE FORMACION</b>		<b>IMPORTE BRUTO</b>
Cursos de Arbitraje y Otras formaciones	Hora de profesorado	<b>19,00</b>
<b>VARIOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Inscripcion manual resultados (Natación) por prueba		<b>3,10</b>
Certificados		<b>20,00</b>
Certificados para Acreditación condición de Federados (carnet federado gratuito)		<b>5,00</b>
Certificados para Acreditación de tiempos y Otros (Federados)		<b>10,00</b>
Pruebas y Certificados aptitud natación (Campamentos y otras finalidades)		<b>31,00</b>
Cesión de espacios de agua para entrenamiento de Lunes a Viernes (coste Deportista/Sesión)		<b>2,40</b>
Cesión de espacios de agua para entrenamiento Sábado/Domingo (coste Deportista/Sesión)		<b>3,20</b>
Cesión de espacios de agua para entrenamiento Máster (coste Deportista/Sesión)		<b>3,00</b>
Cesión de espacios Gimnasio para entrenamiento (coste Deportista/Sesión)		<b>3,20</b>
Polos Arbitros		<b>22,00</b>
Inscripción cursos de Arbitraje	Federados	<b>70,00</b>
	No Federados	<b>90,00</b>
<b>DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2025/2026 (III)</b>		
<b>GESTIÓN DE COMPETICIONES</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>CALENDARIO OFICIAL</b>		
NATACIÓN (por sesión)		<b>66,00</b>
SALTOS-NATACION ARTISTICA (por sesión)		<b>33,50</b>
Inscripción por prueba (NATACION/SALTOS/NATACION ARTISTICA)		<b>1,00</b>
Inscripción por prueba (NATACION MASTER)		<b>1,50</b>
WATERPOLO (por partido)		<b>14,00</b>
Inscripcion Campeonatos de escuelas o promoción NATACION ARTISTICA / WATERPOLO / SALTOS	por deportista en figuras	<b>7,00</b>
	por rutina	<b>7,00</b>

<b>Los clubes de fuera de la Comunidad de Madrid tendrán el siguiente coste de inscripción según prueba y disciplina:</b>	
<b>Natación</b> por cada prueba individual	13,00
<b>Natación</b> por cada prueba de relevos	19,00
<b>Natación Artística</b> por cada prueba individual	29,00
<b>Natación Artística</b> por cada prueba de equipo	29,00
<b>Saltos</b> tendrán por cada prueba individual (las pruebas de equipo no se cobran)	29,00
<b>Saltos</b> adicionalmente por cada saltador inscrito en el evento	22,00
<b>Waterpolo</b> además de los gastos de arbitraje y otros de los equipos participantes, un complemento por competición en concepto de GASTOS GENERALES.	200,00
<b>TROFEOS SOCIALES ORGANIZADOS POR CLUBES FEDERADOS</b>	
Natacion-saltos-natacion artistica (por sesión) Cronometraje manual	128,00
Natacion-saltos-natacion artistica (por sesión) Cronometraje semiautomatico	200,00
Natacion-saltos-natacion artistica (por sesión) Cronometraje automatico	400,00
Gestión administrativa: Base de datos, inscripciones, series y resultados en directo	250,00
Waterpolo (por partido)	15,50
<b>COMPETICIONES ORGANIZADAS POR ENTIDADES NO FEDERADAS</b>	
Gasto de organización de las competiciones por sesión Cronometraje manual	295,00
Gasto de organización de las competiciones por sesión Cronometraje semiautomatico	400,00
Gasto de organización de las competiciones por sesión Cronometraje automatico	800,00
Gestión administrativa: Base de datos, inscripciones, series y resultados en directo	500,00
<b>DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2025/2026 (IV)</b>	
<b>RÉGIMEN DE SANCIONES (*)</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>NATACIÓN</b>	
Preinscripciones comunicadas y no admitidas	1,50
Bajas en competición contrarreloj, salvo justificación oficial (por nadador/a y prueba).	3,00
Bajas en competición finales, salvo justificación oficial (por nadador/a y prueba).	12,00
No presentados (por nadador/a y prueba)	27,00
Participación indebida	65,00
Reclamaciones	35,00
<b>WATERPOLO</b>	
No presentar relación	18,00
Incomparecencia a un partido	150,00
Retirada de la competición	275,00
No inscripción en Acta del Delegado de Campo	55,00
Actuación del Delegado de Campo sin licencia federativa previa	120,00
Alineación indebida	70,00
Retirada en el transcurso del partido	275,00
Incumplimiento obligación de la remisión del acta	18,00
Reclamaciones /Alegaciones Comité de Apelación	35,00
<b>NATACIÓN ARTISTICA</b>	
Preinscripciones comunicadas y no admitidas	1,50
Bajas en competición efectuada reglamentariamente (por nadador/a y prueba).	3,00

No presentados (por nadador/a y prueba)	<b>27,00</b>
Participación indebida	<b>65,00</b>
Reclamaciones	<b>35,00</b>
<b>SALTOS</b>	
Preinscripciones comunicadas y no admitidas	<b>1,50</b>
Bajas en competición efectuada reglamentariamente (por saltador/a y prueba).	<b>3,00</b>
No presentados (por saltador/a y prueba)	<b>27,00</b>
Participación indebida	<b>65,00</b>
Reclamaciones	<b>35,00</b>

*\* En competiciones Open y Campeonatos de Madrid, lo reflejado en la normativa de la Competición*

### **CRITERIOS SOBRE GASTOS DE GESTION Y ARBITRAJE CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

Cuando una entidad de la FMN organice un Campeonato de España, se establecerá una tasa por Gestión de Competición acorde con la aportación de la FMN en la organización del evento.

Asimismo, cuando una entidad de la FMN, e incluso, la propia FMN, organicen un Campeonato de España de cualquier disciplina deportiva, se repartirán los costes de Arbitraje entre todos los clubes madrileños que participen en el evento, de forma proporcional a sus participantes (salvo expresa renuncia del organizador), descontando de dicho coste, las subvenciones o ayudas que el organizador pudiera recibir para cubrir, entre otros, los mencionados gastos de arbitraje. Para ello, el organizador deberá aportar un informe con la liquidación económica del evento en la que se reflejen los gastos e ingresos asumidos.

En los casos en que lo mencionado anteriormente suceda, se podrá negociar de forma excepcional la reducción de los Derechos de Arbitraje para la actuaciones del evento con la FMN, a través del Comité Técnico de Arbitros de Madrid.